SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS FIESTAS DEL CARMEN REVILLA DE CAMARGO 2025

(JUNTA VECINAL DE REVILLA DE CAMARGO - COMISIÓN DE FIESTAS REVILLA DE CAMARGO) P-3900089-H

TELÉFONO DE CONTACTO: 696012247 o al correo electrónico feriaderevilla@hotmail.com

Nombre:	CIF/ DNI N.º:
Domicilio:	CP:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Email:
	d junto con la documentación correspondiente para <mark>participar</mark> a las e se desarrollaran entre los días 14 y 16 de Julio con la siguiente
Medidas de la Atracción o Pu Ubicación de la Atracción o P	esto:esto (Ancho x fondo):
sí□ no□	

Documentación OBLIGATORIA para puestos:

- Recibo de autónomos actualizado (mínimo con vigencia entre los días 15 y 16 de Julio). (Estar dado de alta para la venta o servicio a realizar)
- Recibo del Seguro Responsabilidad Civil y Certificado de cuantías expedido por la compañía de seguro.

Cuantías:

- 300.506 € para casetas en general y churrerías.
- 601.012 € para las atracciones infantiles y bares
- 1.202.024 € para las atracciones de adultos y espectáculos.
- Certificados de Extintores, que por su trabajo lo necesite.
- Certificados de instalaciones eléctricas, que por su trabajo lo necesite.
- Certificado anual con fotografía de la atracción, puesto, caseta....
- Todos los vehículos y sus remolques, que accedan al recinto ferial deberán de tener ITV en vigor.
- Para empresas, es obligatorio el certificado en vigor de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Para puestos de comida:
 - Carné de manipulador de alimentos y documento que acredite que el personal de la empresa ha recibido formación adecuada para la actividad.

EL SOLICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE.

- Declaro responsablemente la autenticidad de toda la documentación aportada.
- Declaro responsablemente que en caso de que alguna de la documentación aportada venza en el transcurso del montaje y desmontaje, en especial el Seguro de Responsabilidad Civil, me comprometo a presentar su renovación como mínimo en las mismas condiciones y coberturas presentadas en esta solicitud, dentro del plazo establecido para la inscripción.
- Declaro responsablemente que todo el personal que trabaja tanto para la instalación en funcionamiento, montaje, desmontaje y transporte, está debidamente asegurado y de que la empresa cumple con todas las prescripciones que establece la legislación vigente en lo referente a Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Declaro responsablemente que me encuentro al corriente en el pago de la Seguridad Social y de obligaciones tributarias y autorizo a la organización a comprobar la veracidad de estas declaraciones y usar mis datos para el uso interno de la fiesta.

En	a de	de 2025
DNI Y FIRMA DEL SOLICITANTI	E ACEPTANDO LA DECLAF	RACIÓN RESPONSABLE:
		70.
	100° m	72-74
		. =

EL FERIANTE SE COMPROMETE A:

- 1º Acatar la decisión de la Organización respeto a ubicaciones designadas. No se tiene en cuenta la antigüedad (para la ubicación de los puestos).
- La designación viene dada única y exclusivamente por la Comisión de Fiestas.
- 2º Respetar la decisión de la organización de mantener la asistencia por antigüedad de los feriantes del año anterior y que toda nueva solicitud pasara a una lista de espera, hasta el momento que quede libre un sitio.
- 3º Al montaje en la entre los días **14 y 15 de Julio** y el desmontaje se realizará entre los días **17 y 18 de Julio**.
- 4º Tener todo el tendido eléctrico en altura, con una altura mínima que no pueda acceder a ello una persona o un camión, en caso de ir por el suelo, se cubrirá con pasacables homologado.
- 5º Respetar los horarios de comienzo y cierre acorde con lo establecido por la organización.
- 6º Mantener el sonido bajo o apagado en los momentos de pruebas de sonido y durante todos los eventos musicales que se van a desarrollar en la campa de la romería y en la ermita. Los generadores usados para alimentar las atracciones mecánicas deberán ser insonorizados.
- 7º En la zona de la ermita, está totalmente prohibido utilizar generadores a gasolina (Válido si es eléctrico).
- 8º Dejar recogido la zona de la atracción o puesto de posible basura que se haya generado por el uso de la atracción o puesto (Cables, cartón, garrafas, etc)
- 9º No alterar la convivencia de nuestros vecinos durante el montaje y desmontaje (ruidos, gritos o desórdenes públicos).
- 10º A no tener los vehículos de carga en la zona de los puestos, así como remolques. Solo se podrá utilizar la zona de puestos como carga/descarga en los días acordados.

MUY IMPORTANTE: Cualquier incumplimiento de estos puntos se tomará como una falta grave y se iniciará un expediente sobre dicha atracción o puesto y la expulsión para las próximas ferias del Carmen.

La Comisión, se guarda el derecho de la expulsión inmediata de las fiestas por incumplimiento de las normas.

TARIFA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

PUESTO	PRECIO METRO	ZONA POSIBLE MONTAJE
Churrerías	50€	Ermita / Romería
Velas / Escapularios / Recuerdos	30€	Ermita
Textil / Bisutería / Artesanía / Juguetes	25€	Ermita / Romería
Tómbolas / Vino Dulce	35€	Romería
Varios (Gominolas, garrapiñadas, algodón)	25€	Romería
Atracciones infantiles	350€	Romería
Atracciones adultas	500€	Romería
Conexión Luz (atracciones no aplica)	40€	Ermita / Romería

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PAGO

- Presentación de la documentación desde el 19/05/2025 hasta el 19/06/2025, ambos incluidos. Periodo de pago: entre el 23 y 29 de junio ambos incluidos.
- La inscripción y la documentación, se enviará por email al correo electrónico feriaderevilla@hotmail.com.
- La inscripción se puede descargar de la página web www.fiestasdelcarmenrevilla.com en el área contacto.
- El pago se realizará por trasferencia bancaria.

IMPORTANTE: EN EL CONCEPTO DEL PAGO INDICAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD

N.º de cuenta: ES42 2103 7721 6800 3000 4621 (UNICAJA)

(Una vez asignado las ubicaciones se emitirá el recibo de pago)

- Toda documentación y el NO pago presentada en el plazo correspondiente, supondrá la NO participación en la feria.
- Antes del inicio de la actividad, los titulares de todos los aparatos de movimiento, entre los que se incluyen los destinados a espectáculos, atracciones de mayores, atracciones infantiles, pistas de coche, o cualquier otra atracción de accionamiento electromecánico, presentarán, una vez hayan realizado su instalación y las pruebas correspondientes, un certificado técnico de montaje y funcionamiento referenciada al momento o período de duración de la feria, de acuerdo con el vigente Reglamento de Espectáculos Públicos.

Este certificado, se entregará a la organización antes del día 10 de Julio a las 13:00h. Estará firmado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, y hará referencia expresa a lo siguiente:

- Contendrá una breve descripción del aparato, así como de sus instalaciones y características principales (potencias, protecciones, dimensiones, etc.).
- Incluirá expresa enunciación de que el aparato ha sido montado bajo la supervisión del técnico firmante del certificado y de acuerdo con las prescripciones del fabricante del equipo y/o instalación o de la memoria o proyecto presentado.
- Incluirá expresa enunciación de que se ha probado el correcto funcionamiento de la instalación, bajo la supervisión del técnico firmante del certificado.

- Incluirá expresa enunciación de que el aparato o instalación, está en condiciones adecuadas de seguridad y solidez para su puesta en funcionamiento

LIMTES DE MONTAJE DE PUESTOS Y ATRACCIONES:

Ermita: Mínimo 4 metros y máximo 6 metros

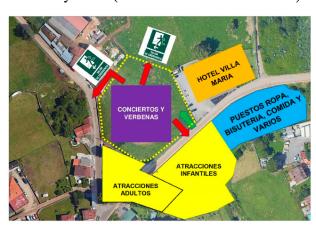
Romería: Sin límite máximo de metros (No incluye atracciones)

ZONAS DE MONTAJE DE PUESTOS Y ATRACCIONES :



Ermita: Velas, Bocateria, Bar, Churrería, Heladería . (Máximo 6 metros)

Romería: Ropa, Bisutería, Comida, Bar, Atracciones, Tómbolas, Churrería, Heladería y varios (Sin límite máximo de metros.)



DNI Y FIRMA DEL SOLICITANTE ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD: